

Manizales, 23 de Junio de 2026

COMUNICADO

PARA: ASOCIADOS

DE: COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Apreciados asociados, el pasado 22/06/2026 en el Acta N°218 el Consejo de Administración aprobó el plan de trabajo y el presupuesto para la vigencia 2026 para las actividades del Comité de Solidaridad.

Del monto que se tiene actualmente aprobado para el fondo de solidaridad por la asamblea N°74 correspondiente a \$74.221.626 se destinó el 100% para auxilios de solidaridad, quedando los siguientes valores y porcentajes para este año:

Auxilios de solidaridad	Valor presupuestado	Tarifa 2026 (vigente a partir de Junio de 2026)
Incapacidad médica por enfermedad.	\$11.875.460	438.000
Gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios.	\$50.470.706	438.000
Auxilio para afectación de patrimonio por evento natural.	\$ 7.125.276	752.000
Otras calamidades.	\$ 4.750.184	242.000

Es importante mencionar que para los asociados que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento vigente se les asignaran los montos de acuerdo al auxilio otorgados.

Los invitamos a conocer el reglamento aprobado por el consejo de administración el cual se encuentra publicado en la página web www.cooperativaceocal.com

Con esta decisión el Comité de Solidaridad y el Consejo de Administración esperan otorgar una mayor y mejor cobertura a nuestros asociados

Cordialmente;



SAMUEL ALZATE MEJIA

Presidente consejo de administración